



SELLO CUARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Año { En la Ciudad de México en quatro días del mes de Mayo
mill setecientos y sesenta y quatro años, el Sr. D. Fr. Xp. de
Chelber, a. Claramundo, Noble Antiquo de Aragón, Conde
de los Riquenes, de Chelber, y Antequera, y del honor del
Battón de Comendador de Santa Fe. Quié? e. Trinitadense, y su
pouitend. gual. sellar su Provincia por su Magd. Ha
viendo visto los Memoriales presentados por D. Juan
Candoval y suon Remidor perpetuo de Cruz y Gracia
mientras en los Cavilos celebrados a diez y siete y
veinte y quatro del prox. Diciembre, y veinte y ocho
de Enero pasado de este año solicitando se le abonen
los Cavilos y funciones de Esclerica para entrar en
las Suertes que se echan por Cruz y Gracia, como otras
veces lo ha practicado, mediante los accidentes de Apo-
condria y otros que Cruz padeciendo, por cuyo motivo
años ha sido en el Lugar de Beniajan, puebla
de Cruz Jurisdicción; lo que acredita por testifica-
ción del Sr. D. Juan Xp. de Ybarra medico aprobado que le ha vuido
de en su enfermedad, en la que expone no se ha vuido
libre de ella todo el tiempo que avista en él: Las
provisiones que manifestaron algunos Cavalleros
Remidores en Cavilos de Veinte y ocho del dicho
Enero, siendo uno de dictamen se le deben abonar, y o-
tro de contrario acordando en vista de todo la Audiencia
lo declare en sentencia en Justicia: Los Acuerdos
de veir se describe el año pasado de mill setecientos y
cincuenta y nueve, y diez y seis de Junio del